



**Consejo Zonal
Sede Puerto Madryn**

PUERTO MADRYN, 18 de marzo de 2021

VISTO:

La propuesta de aval Académico solicitado por la Señora Gabriela Cánaves, en representación de PePA (Performance Patagonia) para su actividad cultural denominada Café con PePa;

CONSIDERANDO:

Que Café con PePa consiste en un espacio virtual para el desarrollo de conversatorios online cuyo eje será el cuerpo de obra de artistas de performance como referentes con el objetivo de generar encuentros y debate sobre el performance art (arte de acción) y el arte contemporáneo en general.

Que dichos conversatorios serán coordinados por Gabriela Cánaves Miñones, gestora y coordinadora de PePa, y equipo. Participarán invitados de la zona, nacionales e internacionales (artistas, científicos, etc.) con trayectorias de diversas índoles para una mayor expansión en los saberes a profundizar.

Que los encuentros se realizarán cada último domingo de mes a partir de las 20hs. durante el año 2021 a través de una plataforma de streaming. La duración estimada de cada encuentro será de 2 horas cátedra.

Que los encuentros son abiertos a toda la comunidad, requieren inscripción previa y no serán arancelados. Sólo se aceptarán colaboraciones voluntarias a través de la aplicación Cafecito.

Que en contraprestación o agradecimiento PePa crea un anexo biblioteca ya que el objetivo ulterior de los encuentros será desarrollar el proyecto, un pequeño acervo virtual para alojar el registro de las exposiciones a partir de los debates e intercambios que surjan en los encuentros Café con PePa. Este catálogo de artistas de la disciplina y teoría del performance bajo una mirada local actual pasaría a formar parte exclusiva de la Biblioteca Virtual de la UNPSJB.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Sede Puerto Madryn

Boulevard Alte. Brown 3051 - (9120) Puerto Madryn - Chubut

TE /Fax (0280) 4883585 / 4883499

2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

Consejo Zonal
Sede Puerto Madryn

POR ELLO:

EL CONSEJO ZONAL DE LA SEDE PUERTO MADRYN DE LA UNPSJB

RESUELVE:

Art. 1º) Otorgar el Aval a la actividad propuesta por PePa (Performance Patagonia).

Art. 2º) Conceder en préstamo, un Aula Virtual de la misma como apoyo logístico, teórico y técnico, además de un acompañamiento en prensa y difusión para el desarrollo de la actividad.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN CZ-PM N° 004/2021.



Lic. DAMIAN BARRY
Delegada Zonal
UNPSJB
Sede Puerto Madryn